

## CONTENIDO:

SEMBLANZA HISTÓRICA DE LA INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA.

## **SEMBLANZA HISTÓRICA DE LA INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA.**

RESEÑA HISTÓRICA

### **Conmemoración de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana**

Don Ignacio López Rayón, tras haber sido nombrado Jefe del Ejército Insurgente, el 16 de mayo de 1811 en la Villa de Saltillo, en plena decadencia del alzamiento de Hidalgo, mientras los otros Jefes Insurgentes marcharon al Norte a pedir ayuda a los Estados Unidos, y habiendo sido aprendidos, se encaminó al Sur; y en Zacatecas, el 22 de abril de 1811, expresó su intención de convocar a un Congreso de Diputados designados por los Ayuntamientos, el Clero y otras corporaciones, mismo que representara a Fernando VII; proyecto al que incluso invitó a sumarse al jefe realista Calleja.

De Zacatecas, Rayón se dirigió a Michoacán, estableciéndose aquí en la Villa de Zitácuaro, lugar elegido por Rayón dadas tres razones principales: primera, su situación geográfica que le permitía tener una relativa cercanía con la ciudad de México y con un importante grupo de conspiradores que lo conocían y apoyaban; segunda, el control que ejercía en la Zona Oriente de la Intendencia de Valladolid el cabecilla Benedicto López, con lo cual se interrumpieron las comunicaciones entre la capital del Virreinato y otras poblaciones de Tierra Adentro; y tercera, que la villa contaba con «Casas Reales» o del Ayuntamiento, edificio revestido de un amplio contenido simbólico y cuya institución era considerada por los abogados de aquel tiempo como «la primera corporación representativa de los derechos del pueblo».

Así pues, aquí en la Villa de Zitácuaro, el 19 de agosto de 1811, con 13 jefes Insurgentes reunidos, se creaba la Suprema Junta Nacional Americana, siendo esta la primera manifestación constitucional de nuestro país, a la que también más tarde se uniría Don José María Morelos y Pavón.

A partir de ese momento, la Soberanía dejaba de ser atributo exclusivo de un solo hombre, el Rey, y

pasaba a ser ejercida por un Cuerpo Colegiado que tomaría las decisiones de Gobierno de manera compartida. Por consentimiento y voluntad de los asistentes a la reunión, la Soberanía del Rey se convertía en Soberanía de la Nación, representada por la Suprema Junta Nacional.

Los vocales elegidos aquel 19 de agosto de 1811 fueron: Don Ignacio López Rayón, como Vocal Presidente; el General José María Liceaga, como Segundo Vocal; el Doctor José Sixto Verduzco, como Tercer Vocal; Remigio de Yarza, como Secretario; y Joaquín López, como Prosecretario. Y aquel día «jurarón mantener ilesa y en su ser la sagrada religión, proteger los derechos del Rey y exponer hasta la última gota de sangre por la libertad y propiedades de la patria».

El propio Rayón ratificó en su proceso que «concluida y juramentados los electos, se solemnizó con juramento de fidelidad al Rey Don Fernando VII, y ante su retrato, que bajo dosel se colocó en la Sala Capitular de aquella villa».

El día 21 se reunieron en las Casas Consistoriales, recinto improvisado como «Palacio Nacional», donde el Secretario de la Suprema Junta dio a conocer a todos el Bando de instalación en los siguientes términos:

«EL SEÑOR DON FERNANDO SÉPTIMO Y EN SU REAL NOMBRE, LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA INSTALADA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS DERECHOS, DEFENSA DE LA RELIGIÓN SANTA E INDEMNIZACIÓN DE NUESTRA OPRIMIDA PATRIA».

Sin embargo, a falta de un Jefe Supremo, después de once meses de trabajo y desvelos incesantes por el bien de la patria, el 19 de agosto, en Primer Acuerdo se realizó la instalación de una Suprema Junta Nacional Americana compuesta por tres individuos; en el Segundo Acuerdo, que la elección recayese en las personas de los excelentísimos señores: Licenciado Don Ignacio López Rayón, Ministro de la Nación; el Doctor Don José Sixto Verduzco y Teniente General Don José María Liceaga, y ordenándose la publicación de un Bando, en los lugares acostumbrados para su observancia y debido cumplimiento.

DADO EN NUESTRO PALACIO NACIONAL DE LA VILLA DE ZITACUARO, a los 21 días del mes de agosto de 1811. Firmado. Licenciado Ignacio Rayón. Doctor José Sixto Verduco. José María Liceaga. Por mandato de Su Majestad la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, Secretario.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)